

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO

ACTA DE SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 05 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

En la ciudad de Ayacucho el día 05 de junio del año dos mil doce, siendo las diez de la mañana, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Regional Ayacucho, ubicado en el Jr. Garcilazo de la Vega N° 777; Presidido por el Señor Consejo **VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE** y conforme a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo Regional, concordante con la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales aprobado por la Ley N° 27867 y sus modificatorias, actuando como Secretario Técnico el Abogado **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ**, con la dispensa de Asistencia del señor Presidente del Gobierno Regional **WILFREDO OSCORIMA NUÑEZ**, el mismo que fue aprobado por unanimidad y la dispensa de la asistencia del señor Vicepresidente Regional **EFRAÍN PILLACA ESQUIVEL**, aceptado por el pleno de manera unánime y con la asistencia de los señores Consejeros Regionales: **WALTER QUINTERO CARBAJAL; ROSAURO GAMBOA VENTURA, FAUSTINO RIMACHI OVANDO, MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALEZ, ELADIO HUAMANI PACOTAYPE, IDA FERNANDEZ GONZALEZ, VICTOR CURI LEON, ZOILA BELLIDO JORGE; SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR; OTTO JUAN CASTRO MENDOZA, JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS, ALFONSO MARTINEZ VARGAS**, se verifica el Quórum reglamentario(Art 45°RIC), en seguida el señor Presidente del Consejo Regional de Ayacucho da por iniciada la presente sesión, conforme a la agenda establecida:

AGENDA:

1. Solicitud de Dejar Sin Efecto el Acuerdo de Consejo Regional N° 031-2012- GRA/CR, de fecha 17 de abril de 2012. Gerencia General Regional – Situación de Emergencia de los Servicios de Salud.---
2. Informe sobre el robo al Servicio de Equipo Mecánico del GRA. Comisión de Transportes y Comunicaciones.-----
3. Otros.

ESTACIÓN: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

Por acuerdo unánime del pleno del Consejo Regional se da por leída el acta de sesión ordinaria de fecha 22 de mayo del presente año.

II- ESTACION: ORDEN DEL DESPACHO.

1. Mediante Dictamen N° 002.-2012-GRA-CR/CRNGMA, la Comisión de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, presenta Opinión sobre Proyecto de Ordenanza Regional "Declarar de interés Público Regional la Conservación y Protección de las zonas consideradas como Cabeceras de Cuencas".-----
2. Mediante Oficio N° 390-2012-GRA/PRES, de fecha 29 de mayo de 2012, el señor Presidente del Gobierno Regional de Ayacucho, remite ante el Consejo Regional documentos referentes a la solicitud de iniciativa privada denominada "Centro Comercial" y de Esparcimiento Ayacucho" presentado por URBI Propiedades S.A., a fin de que en uso de sus atribuciones expidan el Acuerdo de Consejo Regional.-----

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

3. **Mediante Oficio N° 409-2012-GRA/PRES**, de fecha 04 de junio de 2011, el señor Presidente del Gobierno Regional de Ayacucho, solicita Dispensa ante el Consejo Regional, de inasistencia a Sesión de fecha 05 de junio por motivos de visita de la Primera Dama de la Nación.-----
4. **Mediante Oficio N° 408-2012-GRA/PRES**, de fecha 04 de junio de 2012, el señor Presidente del Gobierno Regional de Ayacucho, remite ante el Consejo Regional Resoluciones Ejecutivas de Convenio y solicita dejar sin efecto Acuerdos de Consejo Regional N° 030 Y 016 – 2012-GRA/CR.-----

III.-ESTACIÓN: INFORMES.-----

1. **Mediante Informe de Fiscalización N° 002-2012-GRA/CR-COS**, la Comisión de Salud, presenta Opinión sobre presuntas irregularidades en la ejecución del Proyecto "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios Materno Infantiles, primer nivel de atención en los establecimientos de salud de Ocaña, San José de Tomate, Sonconche y San Pedro de Palco de la Micro Red Laramate, DIRESA Ayacucho".-----
2. **Mediante Oficio N° 019-2012-GRA/CR-CDA-SLIS**, el señor Presidente de la Comisión Agraria, presenta el Informe de Fiscalización de las Maquinarias Agrícolas y las Actividades programadas para el año 2012 a las Agencias Agrarias de Lucanas y Cora Cora.-----
3. **Mediante Oficio N° 016-2012-GRA/CR-CDA-SLIS**, el señor Presidente de la Comisión Agraria, presenta el Informe de Fiscalización a los Proyectos Forestales ejecutados por la Dirección Regional Agraria.-----
4. **Mediante Informe N° 024-2012-GRA/CR-PCR-CTC-OJCM**, el señor Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones del Consejo Regional, solicita exponer informe de Fiscalización sobre verificación, uso y estado situacional de las maquinarias adquiridas por el Gobierno Regional de Ayacucho.-----
5. **Mediante Oficio** se convocó al señor Gerente General Regional y Equipo Técnico, a participar en Sesión Ordinaria de Consejo Regional, a efectos de que exponga ante el Pleno del Consejo Regional sobre el Presupuesto Participativo del año 2013.-----
6. **C.R. SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** Informa que la comisión Agraria cumplió con fiscalizar las maquinarias adquiridas por exoneración para las provincias del sur, cuyo informe será presentado en la próxima sesión. Así mismo señala que la UNSCH., se ha hecho presente con una Comisión Especial para ver el problema de Incuyo. -----
7. **CR. JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS.-** Informa sobre la visita efectuada a la localidad de Accomarca conjuntamente con el Consejero Regional OTTO JUAN CASTRO MENDOZA, cuyo informe escrito de está preparando; además informa que el día de ayer se ha producido un accidente en donde han fallecido dos personas, señala que los fallecidos no tienen vínculo laboral alguno con el sector salud, por ello solicito una investigación profunda sobre el particular.-----
8. **C.R. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.-** Señala haber efectuado visita a la zona norte de la Región de Ayacucho, a la localidad de Pococolpa ubicado en el Distrito de Yahuanco donde se ha llevado a cabo una sesión Descentralizada de la municipalidad Provincial de Huanta, habiéndose debatido problemas de Educación, Salud y el desarrollo de la zona.-----
9. **C.R. ELADIO HUMANI PACOTAYPE.-** Informa sobre el viaje realizado a la ciudad de Lima los días 01 y 02 de junio acompañando al Director de Educación y al Director de Gestión Pedagógica de Educación Superior, cuya vista se ha efectuado con la finalidad de gestionar sobre la creación de tres Instituto Tecnológicos, en Sivia, santa Rosa y la localidad de Chuschi.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]

10. **C.R MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.**- Se ha realizado el viaje al VRAE, con la finalidad de estar presente en el aniversario de una Comunidad Nativa Ayacuchana, en la que estuvieron presentes los representantes de tres Regiones, tales como Cuzco, Junín y Ayacucho, la suscrita hice presente el saludo del Consejero Regional de Ayacucho y del Gobierno Regional de Ayacucho.-----
11. **C.R. ZOILA BELLIDO JORGE.**- Informa que el día 28 y 29 de mayo se llevó a cabo el I Encuentro de Comunidades campesinas donde se ha tocado las atribuciones y funciones de las comunidades; así mismo informa sobre la falta de Ambulancia en el Centro de salud de Sucre, por lo que solicita la presencia de la comisión permanente de salud en la Provincia de Sucre.-----
12. **C.R. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.**- Informa sobre el viaje realizado a la Región de Huancavelica, donde se realizó la reunión de la mancomunidad conformado por las regiones de Ayacucho, Huancavelica y Apurímac, en cuya reunión se aprobó el Estatuto de la mancomunidad. De la misma manera informa que el día 01 de junio del presente año se viajó a la ciudad de Lima, para ver en la comisión de descentralización del Congreso de la República la Ley de Gobierno Regionales, en cuya reunión se alcanzó los Acuerdo del Congreso de Consejeros de Cuzco, cuyos acuerdos será tomados en esta Ley.-----

IV.-ESTACIÓN: PEDIDOS.-----

1. **Mediante Oficio N° 012-2012-GRA/CR-FRO**, el señor Consejero Regional Faustino Rimachi Ovando presenta Pedido para Sesión Ordinaria de Consejo Regional, Concurrencia del Gerente General del GRA y Equipo Técnico para que informe sobre la Implementación del Acuerdo de Consejo Regional N° 110-2011-GRA/CR; invitación cursada con Oficio al señor Gerente General.----
2. **Mediante Oficio N° 013-2012-GRA/CR-FRO**, el señor Consejero Regional Faustino Rimachi Ovando presenta Pedido para Sesión Ordinaria de Consejo Regional, Concurrencia del Gerente General del GRA y Equipo Técnico para que informe sobre la Creación e Implementación del Proyecto Especial Valle del Río Apurímac – Ayacucho – PEVRAE, invitación cursada con Oficio al señor Gerente General.-----
3. **Mediante Oficio N° 021-2012-GRA/CR-VCL**, el señor Consejero Regional Víctor Curi León, efectúa el Pedido de Renovación de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional del Consejo Regional.-----
4. **Mediante Oficio N° 15-2012-GRA/CR-CEMH.P**, el señor Presidente de la Comisión de Energía, Minas e Hidrocarburos del Consejo Regional solicita considerara en Sesión Ordinaria del 05/06/12, la exposición del Dr. Pierre Foy Valencia sobre protección de Recursos Hídricos en las Cabeceras de Cuencas en la Región, por espacio de 30 minutos.-----
5. **Mediante Oficio N° 027-2012-GRA/CR-OJCM**, el señor Consejero Regional Otto Juan Castro Mendoza solicita intervención y fiscalización a las Obras que viene ejecutando la Sub Región de Vilcashuamán.-----
6. **C.R.MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.**- Pide que en la próxima sesión se haga presente el Director de la DIRESA, a fin de que informe sobre la ejecución presupuestaria de las Unidades Operativas del sector Salud.-----
7. **C.R. ELADIO HUAMANI PACOTAYPE.**- Pide que la Comisión Permanente Infraestructura del Consejo Regional haga las fiscalizaciones del caso a las diversas obras que se viene ejecutando en la Provincia de Cangallo.-----
8. **C.R. ZOILA BELLIDO JORGE.**- Pide que la Comisión Permanente Infraestructura del Consejo Regional haga las fiscalizaciones del caso a las diversas obras que se viene ejecutando en la Provincia de Sucre.-----



- 9. C.R. WALTER QUINTERO CARBAJAL.- Pide que se conforme una Comisión Especial para ver la carretera Huanta-Ayacucho y Huanta Izcuchaca.-----
- 10. C.R. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- Pide que en la Próxima sesión se haga presente el Director Regional de Agricultura y el Director Regional de Transportes.-----

V.- ESTACIÓN: ORDEN DEL DÍA.-----

El señor Presidente del Consejo Regional de Ayacucho, profesor **VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE** enuncia el primer punto de la agenda: -----

SOLICITUD DE DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL No.031-2012-GRA/CR, DE FECHA 17 DE ABRIL DEL 2012; QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA REGIÓN DE AYACUCHO, A PETICIÓN DE LA GERENCIA GENERAL.-----

El señor Presidente del Gobierno Regional solicita dejar sin efecto el Acuerdo de Consejo Regional No. 031-2012-GRA/CR., sobre la Declaratoria en Situación de Emergencia de los Servicios de Salud, cuyo punto ha sido transferido a la próxima reunión, a fin de que la Comisión de Planeamiento del Consejo Regional emita su Dictamen al respecto, aceptado por unanimidad tratar en la próxima sesión.-----

INFORME SOBRE EL ROBO DEL EQUIPO MECÁNICO DEL GRA., PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE TRANSPORTES DEL CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO.-----

En este estado el Presidente de la Comisión de Transportes del Consejo Regional **OTTO JUA CASTRO MENDOZA**, solicita ampliación de plazo para la presentación de esta investigación por el término de 15 días, cuya petición es puesta en consideración del pleno, el mismo que fue aceptado por unanimidad.-----

MEDIANTE DICTAMEN N° 002-2012-GRA/CR-CRNGMA, LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DE MEDIO AMBIENTE PRESENTA OPINIÓN SOBRE PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL “DECLARAR DE INTERES REGIONAL LA CONSERVACIÓN Y PROTECCION DE LAS ZONAS CONSIDERADAS COMO CABECERAS DE CUENCAS.-----

C.R FAUSTINO RIMACHI OVANDO.- Señala que, mediante Oficio N° 010-GRA/PRES, de fecha 10 de enero de 2012, el señor Presidente del Gobierno Regional de Ayacucho, presenta ante el Consejo Regional el Proyecto de Ordenanza Regional “Declarar de Interés Público Regional la Conservación y Protección de las zonas consideradas como Cabeceras de Cuenca”, iniciativa Regional proveniente de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, que adjunta el Informe Técnico de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y la Opinión Legal de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ayacucho, señala que la propuesta está amparada en la Constitución Política del Perú, en su artículo 2°, inciso 22, reconoce que la persona es el fin supremo de la sociedad y del Estado y privilegia el derecho fundamental a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de la vida. Del mismo modo, en su artículo 68°, establece que es obligación del Estado promover la conservación de la diversidad biológica y las áreas naturales protegidas; que la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, en su artículo 8° precisa que la autonomía es el derecho y la capacidad efectiva del gobierno en sus tres niveles de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia. Asimismo el artículo 35° inciso “n” de la misma, señala como competencia exclusiva de los Gobiernos Regionales, promover el uso sostenible de los recursos forestales y de biodiversidad; que la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, en su artículo 10° establece que son competencias exclusivas, normar sobre los asuntos y materias de su responsabilidad y promover el uso sostenido de los recursos forestales y de la

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]

biodiversidad. El mismo dispositivo normativo, señala como competencias compartidas la gestión sostenible de los recursos naturales y el mejoramiento de la calidad ambiental; la preservación y administración de las reservas y áreas naturales protegidas regionales. Y en su artículo 53° literal d) señala que es función del Gobierno Regional y Local el promover la creación de áreas de conservación regional en el marco del Sistema Nacional de Áreas Protegidas; la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, en el artículo 20° señala que la planificación y el ordenamiento territorial tienen por finalidad complementar la planificación económica, social y ambiental con la dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su conservación y aprovechamiento sostenible; y en el artículo 52° establece que las competencias ambientales del Estado, son ejercidas por organismos constitucionales autónomos, autoridades del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales; de conformidad con la Constitución y las leyes que definen sus respectivos ámbitos de actuación, funciones y atribuciones, en el marco del carácter unitario del Estado. El diseño de las políticas y normas ambientales de carácter nacional es una función exclusiva del Gobierno Nacional. -----

En este estado pone al pleno para su debate, en este estado se atiende el pedido del señor **C.R. JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS**, y se da el uso de la palabra Dr. **PIERRE FOY VALENCIA**, quien formula interrogantes para reflexionar, precisa sobre los principios de subsidiaridad y Descentralización; así como el Principio de dominio eminente del Estado respecto a los Recursos Naturales, precisa algunos alcances sobre los recursos hídricos y la Ley N° 29338, también se refirió sobre las normas que regulan las áreas de Conservación Regional. -----

En seguida se da el uso de la palabra al pleno. **C.R. FAUSTINO RIMACHI OVANDO**.- Pide la participación de los dirigentes de riego uno del Centro y otro del Norte a fin de que fundamenten sobre la importancia del agua; por lo que consultado al pleno se acepta por unanimidad la intervención de los dos dirigentes, en este sentido el representante de la zona centro señala la importancia del agua y la obligación que tiene el estado de su conservación, es necesario que se conserve las bocatomas del agua, por ninguna razón deben ser entregados a la actividad minera, ya que el agua es parte de nuestra vida, demás es un derecho humano. En seguida interviene el representante de la zona norte el Profesor **Eduardo CARDENAS**.- Señala que es preocupación del pueblo el problema del agua, cada uno de nosotros somos responsables de lo que hacemos y de lo que no hacemos, pues actualmente están en serios problemas las cinco lagunas que dan vida a la ciudad de Huanta, esto nos preocupa por eso estamos aquí para decir no a minería en las cabeceras de cuenca. En seguida el **C.R ROSAURO GAMBOA VENTURA**.- Señala que el Consejero Rimachi viene trabajando políticamente todo con único objetivo de favorecerse y aprovechar de la coyuntura, con este fin lo ha archivado la iniciativa de Ordenanza que presente sobre el caso de Razhuilca, no podemos caer a este tipo de juegos, lo que pretende el consejero es embanderarse de una iniciativa que no es suyo, este tipo de acciones no se debe avalar. -----

C.R. JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS.- Considero que no hay sustento para aprobar este proyecto presentado por la Comisión de Recursos Naturales, pues no se ha tomado en cuenta la opinión de la Comisión de Minería, precisamente por ello hemos traído a un profesional del tema para que exponga en esta sesión, esto no quiere decir que estamos en contra del agua, lo que tenemos que hacer es cuidar el medio ambiente y que la iniciativas privadas tenga que respetar los estudios del impacto ambiental. -----

C.R. ELADIO HUAMANI PACOTAYPE.- Señala que existe una Ordenanza Regional del año 2010 donde se declara las riberas del Río Cachi como intangible, sin embargo no se han declarado las Cabeceras de Cuenca que se encuentran ubicados en la Provincia de Cangallo, además no especifica las zonas. -----

C.R. ALFONSO MARTINEZ VARGAS.- Este tema se vio con anterioridad en dicha oportunidad se tomó la decisión de devolver a la Comisión de Recursos Naturales, para que juntamente con la Comisión permanente de Minería del Consejo Regional presente un







nuevo Proyecto de Ordenanza donde se respete la inversión minera, por lo tanto la iniciativa debió ser presentada por ambas comisiones para ser discutido en esta reunión, lo que no ha ocurrido, por lo tanto no se ha cumplido con un requisito de forma, sin embargo en el tema del fondo se advierte que este tema se debe tocar solo cuando se haya aprobado el Ordenamiento Territorial de la Región, cosa que no se ha cumplido, por lo tanto no tiene sustento técnico, necesitamos saber con exactitud cuántos denuncios Mineros existen en las cabeceras de cuenca, necesitamos saber cada caso, debo precisar que el problema del agua no es incompatible con la actividad minera, por lo tanto solicito que se haga un dictamen conjunto conforme lo acordado en fecha anterior. -----

C.R. SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.- Señala que el tema del agua es un asunto delicado, el agua es vida, pero por otro lado tenemos que ver el desarrollo humano, entonces tenemos que ser responsables, pues de la decisión que adoptemos ahora, será el futuro, no podemos echar gasolina al fuego, las cabeceras de cuenca es un trabajo avanzado no necesita generar conflicto con la minería, lo que debemos controlar es la contaminación ambiental, por lo que pido que este tema sea archivado. -----

C.R. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.- Debo señalar que la Comisión de Minería del Consejo Regional no se ha pronunciado sobre el caso muy a pesar de tener en sus manos el expediente, por lo tanto es responsabilidad que deben asumir, pero no es correcto que perturbe esta iniciativa ya que se ha trabajado con mucho esfuerzo con el único objetivo de proteger el agua. -----

C.R. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.- Señores los opositores del Proyecto no entiende la propuesta, lo que estamos proponiendo es aprobar la Ordenanza como interés regional, para luego tramitar ante ANA Y SERNAN, el reconocimiento conforme Ley, entonces estas instancias del Estado serán las que declaren Intangible dichas zonas. -----

C.R. JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS.- En el país hay problemas que muchas de ellas han sido generadas por la ONGs., quienes sin mayor cuidado generan mala información en la población, para que toda iniciativa privada sea rechazada. -----

C.R. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- Señala que este es una campaña política que viene realizando el señor FAUSTINO RIMACHI aprovechando la comisión de Recursos Naturales, sobre el particular ya existe un proyecto de Ley presentado en el Congreso, por lo que no necesitamos discutir otro tema similar, este asunto se debe archivar. -----

C.R. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.- Señala que la Ordenanza Regional que fue aprobado en el año 2010, solo protege la riveras del Río Cachi, más no las cabeceras de cuencas, señala que el Consejero ROSAURO GAMBOA; No entiende lo que lee, le falta comprensión lectora. -----

C.R. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- Solicito que el señor Consejero FAUSTINO RIMACHI retire su palabra por ser ofensivas. -----

PCR VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.- Señala que se modere el uso de la palabra, suplica al pleno que guarden respeto. -----

C.R. VICTOR CURI LEON.- Señala que es polémico el tema de la minería y el tema de medio ambiente, tenemos que apostar por el tema del oro y el agua, en una primera oportunidad la Comisión rechazó esta propuesta por falta de algunos requisitos, sin embargo ahora está justificado su aprobación, por lo que pido se someta a voto. -----

C.R. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.- Señala que el tema está debidamente esclarecido, por lo que pide que se someta a voto. -----

C.R. ALFONSO MARTINEZ VARGAS.- Este tema debe ser retornado a la Comisión para que se elabore un dictamen en conjunto, pues necesitamos respetar los derecho mineros aprobados con anterioridad, caso contrario se generarán problemas sociales, el cual se debe evitar. -----

C.R. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.- Señala que durante el trabajo que se ha efectuado no se ha encontrado superposición de actividad minera en las zonas que se pretende declarar de interés Público Regional la Conservación y Protección de las Zonas Consideradas como cabeceras de cuencas. -----

DALMACIO D. MENDOZA AZPARRENT
ABOGADO - NOTARIO
AYACUCHO

C.R. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.- Debo aclarar algunas cosas, necesitamos una actividad minera responsable, la línea que tenemos que seguir es una minería responsable, no tengamos miedo a la propuesta, pues al mismo tiempo necesitamos cuidar las cabeceras de cuenca para conservar el agua en nuestra región. -----

C.R. ALFONSO MARTINEZ VARGAS.- señala que para dar salida al problema se incluya un artículo que no excluya la actividad minera, con ello podemos dar paso a la aprobación de este proyecto. -----

C.R. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- Solicito que este caso debe volver a la comisión. **C.R. JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS.**- Las deficiencias del proyecto culpan a otra comisión, ello no es cierto, lo que ha faltado es una coordinación directa y una reunión en conjunto, para debatir este tema, no se ha tomado en cuenta los aportes efectuados por la Comisión de Minería, por ello solicito que este tema vuelva a la Comisión. -----

C.R. SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.- Reflexionemos que la actividad minera contribuye al desarrollo regional con el Canon minero, lo que verdaderamente no recibe nada son los comuneros propietarios del terreno, por lo que considero que efectivamente se redacte un artículo para no entorpecer la actividad minera en la región. En seguida el Presidente del Consejo Regional resume las propuestas hechas por los señores consejeros: Devolver a la Comisión; se apruebe el proyecto tal como se presentó y otra propuesta es que se incluya un artículo para no excluir la actividad Minera. En este estado se somete a votación la Aprobación del Proyecto con el agregado de una Artículo que será formulado por la Comisión de Minería en consenso con la Comisión de Recursos naturales, en los términos de no excluir la actividad minera, con esta aclaración se somete a voto, con el siguiente resultado: 08 votos a favor de la aprobación con el agregado antes referido, tres votos en contra de los **C.R. SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR, ROSAURO GAMBOA VENTURA Y JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS** y una abstención del **C.R. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.**-----

MEDIANTE OFICIO N° 390-2012-GRA/PRES, DE FECHA 29 DE MAYO DE 2012, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO, REMITE ANTE EL CONSEJO REGIONAL DOCUMENTOS REFERENTES A LA SOLICITUD DE INICIATIVA PRIVADA DENOMINADA "CENTRO COMERCIAL" Y DE ESPARCIMIENTO AYACUCHO" PRESENTADO POR URBI PROPIEDADES S.A., A FIN DE QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EXPIDAN EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.-----

El PCR Prof. **VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.**- Informa al Pleno del Consejo Regional que en su Despacho existe una iniciativa privada denominada "Centro Comercial" y de Esparcimiento Ayacucho" presentado por URBI Propiedades S.A., a fin de que en uso de sus atribuciones expidan el Acuerdo de Consejo Regional, cuyo documento se da lectura a fin de que el pleno del Consejo Regional tome conocimiento, en seguida se conforma una Comisión Especial para ver el Asunto, dicha comisión se conforma de la siguiente manera, **VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE, MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES, WALTER QUINTERO CARBAJAL, FAUSTINO RIMACHI OVANDO Y VICTOR CURI LEON,** quienes evacuaran su informe en un plazo de 15 días a partir de la dación del Acuerdo Regional.-----

MEDIANTE OFICIO N° 408-2012-GRA/PRES, DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2012, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO, REMITE ANTE EL CONSEJO REGIONAL RESOLUCIONES EJECUTIVAS DE CONVENIO Y SOLICITA DEJAR SIN EFECTO ACUERDOS DE CONSEJO REGIONAL N° 030 Y 016 - 2012-GRA/CR.-----

El Presidente del Consejo Regional Prof. **VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE,** informa que, mediante Oficio N° 408-2012-GRA/PRES, de fecha 04 de junio de 2012, el señor Presidente del Gobierno Regional de Ayacucho Wilfredo Ocorima Núñez, remite

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including names like 'Alfonso', 'Sexto', and 'Johan']

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including names like 'Jenny', 'B', 'A', 'R', 'H', 'P', and 'D']

ante el Consejo Regional, las Resoluciones Ejecutivas Regionales N° 462 y N° 463-2012-
GRA/PRES, mediante los cuales se resuelven de Mutuo Acuerdo los Convenios suscritos
entre la Municipalidad Distrital de Carapo – Huancasancos y la Municipalidad Distrital de
Samugari – San Miguel y el Gobierno Regional de Ayacucho, de los Proyectos de
Inversión Pública “Sustitución y Equipamiento de la I. E. Omar Quesada Martínez de
Tauli, Distrito de Carapo – Provincia Huancasancos – Ayacucho SNIP 110328” y
“Ampliación y Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. N° 38702/Mx-P San
Agustón, del Distrito de San Miguel – Provincia de La Mar – Ayacucho SNIP 184111”,
Proyectos que serán financiados por OINFE de acuerdo al Convenio suscrito con las
Municipalidades mencionadas. En tal sentido, se pone a conocimiento del pleno; para
mayor claridad se solicita la intervención del Abogado **BORIS PAZ DE LA BARRA**,
quien señala que efectivamente entre ambas partes dejaron sin efecto los convenios
suscritos entre los municipios y el Gobierno Regional por haber logrado financiamiento a
través del Ministerio de Educación, por lo que necesitamos dejar sin efecto las
transferencias efectuadas mediante los Acuerdos Regionales N° 030-2012-GRA/CR, de
fecha 17 de abril de 2012, donde el Consejo Regional, Autoriza al Gobierno Regional de
Ayacucho, la Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Carapo,
Prov. Huancasancos del Departamento de Ayacucho, para la ejecución del Proyecto de
Inversión Pública: “Sustitución y Equipamiento de la I.E. Omar Quesada Martínez de
Tauli, Distrito de Carapo – Prov. Huancasancos - Ayacucho”, SNIP 110328, ascendente
a la suma de S/. 1, 210.234.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS DIEZ MIL
DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00/100), proyecto que sería financiado con
el Saldo de Balance de la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, Rubro: 18
Canon y Sobrecanon y Regalías Mineras, Tipo de Recursos y Acuerdo de Consejo
Regional N° 016-2012-GRA/CR, de fecha 05 de marzo de 2012, el Consejo Regional
Autoriza al Gobierno Regional de Ayacucho, la Transferencia Financiera a la
Municipalidad Distrital de Samugari, para la ejecución del Proyecto: “Ampliación y
Mejoramiento del Servicio Educativo en la Institución Educativa N° 38702/Mx-P San
Agustín, del Distrito de San Miguel – Provincia de La Mar - Ayacucho SNIP
14811(...)”. **C.R. ALFONSO MARTINEZ VARGAS.**- Señala que La transferencia no
ha sido efectuada de manera regular, por lo tanto se debe regularizar vía restitución hasta
el punto donde se cometió el error. -----

C.R. IDA FERNANDEZ GONZALES.- Lo que ha existido son irregularidades en la
transferencia, en ambos caso pues, de acuerdo a Ley no es posible transferir recurso
destinados a un Proyecto de Irrigación para Instituciones Educativas, este es el tema de
fondo. **C.R. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.**- señala que las
transferencias se han hecho mal, solo se ha hecho por decisión política y no por un camino
técnico legal, es precisamente por ello no ha sido posible efectuar las transferencias, ello no
se puede justificar con supuestos errores, el ejecutivo debe reconocer sus errores, pues este
caso ha sido observado por el MEF, es por esta razón que se ha tomado otro camino. -----

C.R. VICTOR CURI LEON.- Emplazo a los consejeros que el recurso que
supuestamente se transfirió no era presupuesto del Gobierno Regional sino del Gobierno
Nacional, por lo tanto fue insulso la transferencia efectuada, por lo tanto es correcto que se
deje sin efecto. -----

C.R. ALFONSO MARTINEZ VARGAS.- Señala que la transferencia es aprobada por el
Ministerio de Economía, es en esta instancia que ha sido observada, se sabe que por
gestiones del Presidente Regional se han aprobado la construcción de 28 Colegios en la
Región entre ellos están las dos instituciones educativas favorecidas, es por esta razón que
se pretende dejar sin efecto. -----

C.R. ELADIO HUAMANI PACOTAYPE.- Se debe dejar sin efecto, ya que estos
proyectos están presupuestados por el Gobierno Nacional, por lo que estos dineros deben
ser destinados a otros proyectos de la región. No habiendo más intervenciones se somete a

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]

votación este pedido el mismo consultado al pleno se acepta por unanimidad dejar sin efecto el Acuerdo del Consejo Regional No. 030 y 016-2012-GRA/CR.-----

MEDIANTE INFORME DE FISCALIZACIÓN N° 002-2012-GRA/CR-COS, LA COMISIÓN DE SALUD, PRESENTA OPINIÓN SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS MATERNO INFANTILES, PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE OCAÑA, SAN JOSÉ DE TOMATE, SONCONCHE Y SAN PEDRO DE PALCO DE LA MICRO RED LARAMATE, DIRESA AYACUCHO".-----

Consejero Regional ROSAURO GAMBOA VENTURA informa sobre las irregularidades existentes en la construcción de Infraestructura, además a falta de la culminación de la construcción a la fecha no se ha entregado las instalaciones a los Centros de salud, por lo tanto son elefantes blancos que a la fecha no sirve y no están en beneficio de la población; en seguida se dio lectura de las conclusiones del informe, en este estado el señor PCR consulta al pleno si tienen alguna observación del informe, no habiendo ninguna pregunta ni observación del caso se somete a votación la aprobación el informe, el mismo que fue aprobado por unanimidad.-----

MEDIANTE INFORME N° 024-2012-GRA/CR-PCR-CTC-OJCM, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DEL CONSEJO REGIONAL, SOLICITA EXPONER INFORME DE FISCALIZACIÓN SOBRE VERIFICACIÓN, USO Y ESTADO SITUACIONAL DE LAS MAQUINARIAS ADQUIRIDAS POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.-----

C.R. OTTO JUAN CASTRO MENDOZA informa sobre la situación de las maquinarias, precisa sobre el SINIESTRO DE 02 MAQUINARIAS: TRACTOR ORUGA CATERPILLAR D7R2 DE SERIE BRM00946 Y EXCAVADORA CATERPILLAR 329L DE SERIE N° MNB00993, ASCENDENTE AL IMPORTE DE S/. 2'144,677.97., las maquinarias que fueron adquiridas mediante el proceso de exoneración por situación de emergencia, aprobado mediante el Acuerdo Regional N° 109-2011-GRA/CR de fecha 20.12.2011, se evidencia el siniestro de dos maquinarias en pleno trabajo e intervención de precipitaciones pluviales ocurridas en la zona, cuyo costo de la maquinarias ascienden al importe de S/. 2'144,677.97, de la verificación física se ha identificado presuntas observaciones: - La Escavadora se encuentra fangueada con el tracto o cadena bajo agua.- El ampón de la escavadora se encuentra a nivel del piso del río.- El protector del faro de luz cabina lado izquierdo rota.- La tapa del protector del convertidor se encuentra abollada. El TRACTOR ORUGA CATERPILLAR D7R2 DE SERIE BRM00946, maquinaria del Gobierno Regional de Ayacucho, adquirido mediante la Orden Compra N° 0004865 por el importe de S/. 1'334,295.25 (unidad), a la fecha se encuentra siniestrado presuntamente cuando se dirigía camino al VRAE a cumplir trabajos de recuperación de la transitabilidad y acciones de prevención en carreteras del VRAE, solicitado mediante Oficio N° 061-2012-GRA/GG-GRRNGMA-SGDC de fecha 27.ENE.2012, suscrito por Luís F. Alva Cabanillas - Ex Sub Gerente de Defensa Civil, pone en conocimiento que ha "recibido evaluaciones de daños de diversas municipalidades del Valle del Río Apurímac y Ene sobre las constantes precipitaciones pluviales que vienen deteriorando las carreteras en los distritos de Llochegua, Sivia, Santa Rosa y Samugari-Palmapampa y que en contrapartida se encargarán del traslado de dichas maquinarias, así como su cuidado y seguridad". Al respecto se aprecia que no existe Acta de entrega y Recepción de la Maquinaria donde exista un compromiso por la custodia, conservación y uso adecuado entre el Gobierno Regional y la entidad solicitante. Que según la copia Certificada de Denuncia de la Policía Nacional DIREOP - PNP de fecha 23.02.2012, ratifica que el incidente ocurrido fue

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

durante el traslado habiendo rodado la maquinaria al Dpto. habiéndose volcado el Tractor Oruga aproximadamente en el Km 94 de la carretera Tambo San Francisco, lugar denominado Tincuy Orccohuasi.-----

DONALDO MENDOZA ABBENT
ABOGADO - NOTARIO
AYACUCHO

DEFICIENCIAS EN EL CONTROL Y SALIDA DE LAS MAQUINARIAS ADQUIRIDAS MEDIANTE EL PROCESO DE EXONERACION POR SITUACIÓN DE EMERGENCIA., de la fiscalización selectiva efectuada a los documentos remitidos por la Oficina de Servicio de Equipo Mecánico, se evidencia que no existe un adecuado control del pool de las maquinarias adquiridas mediante el proceso de exoneración por situación de emergencia, toda vez que los formatos establecidos en la normativa vigente "PAPELETA DE SALIDA N° " no están dando el uso adecuado, debiendo ser prenumerados y debidamente autorizados por las Unidades Estructuradas competentes, vale decir por la Unidad de Control Patrimonial y Servicios Auxiliares, asimismo carece la suscripción de firma por el solicitante del vehículo o maquinaria, en los formatos del SEM no se consigna el Item II Orden de Salida del Vehículo o maquinaria, debiendo registrar los siguientes rubros: placa, marca, motor, nombre del conductor y acompañada de la cláusula "En caso de choque, pérdida por robo, papeleta de infracción será bajo responsabilidad del conductor o usuario". En seguida se da lectura de las conclusiones y recomendaciones del informe; luego se da el uso de la palabra a los miembros del Pleno. -----

C.R. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.- Previo saludo a la comisión, advierte sobre el estado situacional de las Maquinarias, señala que las maquinarias han sido adquiridas sin ningún plan, se ha entrevistado a muchos alcaldes quienes están descontentos, pues no han sido atendidos por falta de combustible, pues estos municipios muy pequeños no cuenta con suficientes presupuesto, más bien estas maquinarias han servido para otros fines, no cumplen con los objetivos para los que fueron adquiridos. -----

C.R. IDA FERNANDEZ GONZALES.- Conforme hemos escuchado el informe presentado por la Comisión vemos que las maquinarias están en serios problemas de mantenimiento y uso adecuado de los mismos, entonces necesitamos tomar decisiones inmediatas frente a los responsables. -----

C.R. ZOILA BELLIDO JORGE.- Señala que las maquinarias no son cuidadas adecuadamente, pues tampoco les interesa cuidar, conforme se puede apreciar del informe.

C.R. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- Señala que a los responsables del cuidado y mantenimiento de las maquinarias se le interpele, pues no es justo que otros se esfuercen para adquirir, mientras los llamados a cuidar no cumplan con su obligación. -----

C.R. OTTO JUAN CASTRO MENDOZA.- Señala que las maquinarias si han cumplido con sus objetivos, pues muchas emergencias han sido solucionadas en su debida oportunidad, lo que ha ocurrido es la falta de combustible, por ello muchos maquinarias se ha paralizado, esto debido a la falta de cumplimiento por parte de las municipalidades, señala que nuestra Comisión ya cumplió con el trabajo, si desean interpelar este ya tiene otro camino, por lo que no podemos confundir con el trabajo que hemos realizado. -----

C.R. WALTER QUINTERO CARBAJAL.- Señala que en los Distrito de Sivia y LLochegua se han cumplido con los objetivos para lo que fueron adquiridos, pues en varios lugares de estos dos distritos se han resueltos problemas graves de deslizamiento de carreteras, sin embargo estas maquinarias han trabajado sin repuesto, ya que los repuestos se han robado. **C.R. ELADIO HUAMANI PACOTAYPE.**-Si bien es cierto que las maquinarias ha resuelto problemas de emergencias, sin embargo se tiene que están han sido manejadas de manera irregular, sin papeletas de salida y entrada, por lo que sugiero que estas maquinarias deben pasar a la Dirección de Caminos, pues a la fecha muchas de estas maquinarias están abandonadas. -----

C.R MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.- Es cierto que las maquinarias han cumplido con resolver los problemas que han surgido en los distintos tramos de las vías, pero ello no justifica que algunas maquinarias hayan sido abandonados, como el caso de San Miguel, además se ha detectado que los operadores trabajan sin memorando, menos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

tiene contrato de trabajo, esto es una irregularidad grave, cuyo responsable debe ser interpelado. **C.R. VICTOR CURI LEON.**- El Problema del SEM es de muchos años atrás no solo es del señor Capellite, de ello son responsables la Dirección de Administración y la Gerencia General, necesitamos con urgencia determinar cómo van a quedar las maquinarias, entonces necesitamos pensar en una empresa del GRA o conformar una Unidad Operativa, o en todo caso se debe transferir todas las maquinarias a la Dirección Regional de Transportes. -----

C.R. SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.- Debemos buscar una solución al problema, pues somos conscientes que nuestras carreteras están muy mal conservadas, necesitamos repararlas y mantenerlas. -----

C.R. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.- Señala que existen serios problemas sobre el tema de maquinarias, estas maquinarias no han llegado a las zona Norte de Ayahuanco como Paloma Alegre. -----

C.R. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- Señala que primero se le invite a fin de que informe de las acciones realizadas y luego de escucharle se le interpele. No habiendo más intervenciones se somete a voto el informe de fiscalización, con el siguiente resultado aprueban 11 votos, se abstienen 02 CR. VICTOR CURI LEÓN Y FAUSTINO RIMACHI OVANDO.-----

MEDIANTE OFICIO N° 016-2012-GRA/CR-CDA-SLIS, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN AGRARIA, PRESENTA EL INFORME DE FISCALIZACIÓN A LOS PROYECTOS FORESTALES EJECUTADOS POR LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA.-----

CR: SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.- Informa sobre las acciones de fiscalización efectuado en la Zona Sur de la Región de Ayacucho, específicamente referido a la forestación y reforestación, en cuya acción se ha determinado serias irregularidades en la ejecución de los proyectos, ninguno de estos proyectos han cumplido con los objetivos, para los que fueron aprobados, la mayor parte se encuentra en completo abandono, la provincia de Huancasancos ha ejecutado el 60%, la Provincia de Huanta no cuenta con profesionales idóneos, Sucre Ausencia de Profesionales, Víctor Fajardo no se cumplió con el proyecto, Vilcas Huamán los Supervisores no han estado en la zona, la Dirección de la Agencia Agraria está totalmente desarticulado, en la Provincia de La Mar no hay avance, en conclusión no se cumple con la ejecución por falta de personal, los proyectos han tenido problemas en su ejecución, las agencias agrarias están desvinculados. En seguida el Ing. HUGO TAYPE.- mediante un informe debidamente sustentado, informa al pleno que se necesita desarrollar un Proyecto Regional descentralizado, señala que existen deficiencias Técnicas y falta de personal, no se registran el total de instalaciones de plantas, la cantidad de hectáreas proyectadas no se ha cumplido, solo se ha materializado en una pequeña porción; la cantidad de plantas producidas no responden al gasto efectuado, se han olvidado en las instalaciones, todo ello viene generando serios problemas en la inversión efectuado por el Gobierno Regional, por lo que se necesita replantear el tema, desde una óptica diferente. -----

C.R. ALFONSO MARTINEZ VARGAS.- Señala que surgía la necesidad de evaluar los proyectos productivos, tenemos que tomar una decisión difícil, para ello tenemos que hacer seguimiento de los proyecto sino todo el presupuesto se vota a la borda, por ello tenemos que tomar una decisión. -----

C.R. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- Señala que la Dirección Regional Agraria a la fecha se encuentra con 4% de ejecución presupuestaria en el caso de Forestación y reforestación, esto no puede continuar así, se convoque a la próxima sesión al director de este sector para que informe al respecto. -----

C.R. ALFONSO MARTINEZ VARGAS.- El Consejo Regional debe intervenir todos los proyectos y reformular el tema, se requiere hablar frontalmente el tema, para buscar soluciones al problema. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including names like 'Jorge', 'Hugo', 'Alfonso', 'Rosauro', 'Victor', 'Faustino', 'Sexto', 'Dalacio', 'Rimachi', 'Ibarra', 'Gamboa', 'Martinez']

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including names like 'Perez', 'Sexto', 'Ibarra', 'Gamboa', 'Martinez', 'Dalacio', 'Rimachi', 'Ibarra', 'Gamboa', 'Martinez']

C.R. VICTOR CURI LEON.- Señala que uno de los graves problemas que afecta al sector Agrario es la dotación de presupuesto adecuado y oportuno, pues no concuerda con el calendario agrícola de la sierra, esto debe ser modificado. -----

C.R. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.- Lo que comenta es cierto, pues se tenía conocimiento que los responsables de cada proyecto no permanecen en el lugar, para resolver el tema se haga una fiscalización de los cinco últimos años, para determinar con mayor precisión el problema de este sector. No habiendo más intervenciones se somete a voto con el siguiente resultado: Se aprueba con 13 votos Unanimidad, con la atingencia que en la Próxima sesión se le invite al Director Regional de Agricultura, a fin de que informe sobre los Proyectos Productivos. Además en un plazo de 60 días la Comisión Agraria deberá fiscalizar los proyectos de los cinco últimos años.-----

MEDIANTE OFICIO N° 021-2012-GRA/CR-VCL, EL SEÑOR CONSEJERO REGIONAL VÍCTOR CURI LEÓN, EFECTÚA EL PEDIDO DE RENOVACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL CONSEJO REGIONAL.-----
CR. VICTOR CURI LEON.- Señala que la Comisión de Planeamiento hasta la fecha no se ha reunido oficialmente y que los diversos temas sometidos a esta Comisión se encuentran pendientes de tratamiento, por lo que el pleno tiene que reajustar esta comisión. -----

C.R. ALFONSO MARTINEZ VARGAS.- No es ético esta forma de actuar, el consejero CURI debió pedir al recurrente en reunión de la Comisión lo que no lo ha hecho, sobre el pedido no tengo ningún problema, si es conveniente pongo a disposición mi cargo, para que el pleno lo disponga. -----

C.R. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- Considero que este pedido es una acto desleal, pues esta comisión acordó trabajar vía Internet y así lo hemos venido haciendo. -----

C.R. IDA FERNANDES GONAZLES.- Claro está que las comisiones se ha conformado y aprobado mediante un Acuerdo Regional, por lo que se reconforme esta comisión en esta sesión. -----

C.R. VICTOR CURI LEON.- Nuestra presencia es importante en el trabajo. No es igual efectuar trabajo vía Internet, esta dificultad deber ser superado.-----

C.R SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.- Debemos continuar como estamos, no necesitamos cambiar, tal vez se requiere de una nueva manera de trabajar. -----

C.R. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.- Señala que solo se produzca un movimiento dentro de la propia comisión. No habiendo más intervenciones el pleno Acuerda por unanimidad reajustar dentro de la propia Comisión, por lo que esta comisión queda de la siguiente manera: Presidente VICTOR CURI LEON, Secretario ROSAURO GAMBOA VENTURA Y Vocal ALFONSO MARTINEZ VARGAS.-----

MEDIANTE OFICIO N° 027-2012-GRA/CR-OJCM, EL SEÑOR CONSEJERO REGIONAL OTTO JUAN CASTRO MENDOZA SOLICITA INTERVENCIÓN Y FISCALIZACIÓN A LAS OBRAS QUE VIENE EJECUTANDO LA SUB REGIÓN DE VILCASHUAMÁN.-----

C.R. OTTO JUAN CASTRO MENDOZA.- Solicita que la comisión de Infraestructura efectúe fiscalización a la Obra Centro Cívico de Vilcas Huamán, ya que existen quejas por parte de algunos ciudadanos y autoridades de Vilcas Huamán; sin mayor debate el plano acepta este pedido por unanimidad.-----

C.R. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.- PIDE QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN SE HAGA PRESENTE EL DIRECTOR DE LA DIRESA, A FIN DE QUE INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS UNIDADES OPERATIVAS DEL SECTOR SALUD.-----

Pedido que fue aceptado por unanimidad, por lo que se acuerda que en la próxima sesión



DALMACIO D. MENDOZA AZPARRENT
ABOGADO NOTARIO
AYACUCHO

se le convocará al Director de la DIRESA a fin de que informe sobre la ejecución presupuestaria de la DIRESA y de sus unidades operativas.

C.R. ELADIO HUAMANI PACOTAYPE.- SOLICITA QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURA DEL CONSEJO REGIONAL HAGA LAS FISCALIZACIONES DEL CASO A LAS DIVERSAS OBRAS QUE SE VIENE EJECUTANDO EN LA PROVINCIA DE CANGALLO.

Pedido que fue aceptado por unanimidad, por lo que se acuerda que la Comisión Permanente de Infraestructura del Consejo Regional se haga presente en la Provincia de Cangallo a fin de fiscalizar las diversas obras.

C.R. ZOILA BELLIDO JORGE.- PIDE QUE LA COMISIÓN PERMANENTE INFRAESTRUCTURA DEL CONSEJO REGIONAL HAGA LAS FISCALIZACIONES DEL CASO A LAS DIVERSAS OBRAS QUE SE VIENE EJECUTANDO EN LA PROVINCIA DE SUCRE.

Pedido que fue aceptado por unanimidad, por lo que se acuerda que la Comisión Permanente de Infraestructura del Consejo Regional se haga presente en la Provincia de Sucre a fin de fiscalizar las diversas obras.

C.R. WALTER QUINTERO CARBAJAL.- PIDE QUE SE CONFORME UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA VER LA CARRETERA HUANTA-AYACUCHO Y HUANTA IZCUCHACA.

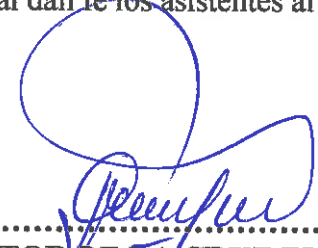
Pedido que fue aceptado por unanimidad, por lo que se acuerda que la Comisión Permanente de Infraestructura del Consejo Regional haga las indagaciones necesarias al respecto.

C.R. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- PIDE QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN SE HAGA PRESENTE EL DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA Y EL DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES.

Pedido que fue aceptado por unanimidad, por lo que se acuerda que en la próxima Sesión se convocará al Director de Agricultura y de Transportes, a fin de que informe sobre la ejecución presupuestaria y otros.

Finalmente acuerdo el pleno del Consejo Regional, por la incomparecencia del señor Gerente General, se haga llegar un documento de extrañeza y se reitere la Convocatoria encargando dicha acción al Presidente del Consejo Regional.

Siendo las dieciocho horas, del día de la fecha, el señor Presidente del Consejo Regional da por culminada la presente Sesión, por haber concluido los temas de Agenda, por lo que levanta la Sesión, del cual dan fe los asistentes al suscribir el presente Acta.


.....
VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE
Presidente del Consejo Regional


.....
OTTO JUAN CASTRO MENDOZA
Consejero Regional


.....
ROSAURO GAMBOA VENTURA
Consejero Regional



Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.

Small handwritten notes or marks in the top right corner.

A small handwritten mark or character in the middle left area.

A small handwritten mark or character in the lower right area.



.....
FAUSTINO RIMACHI OVANDO
Consejero Regional



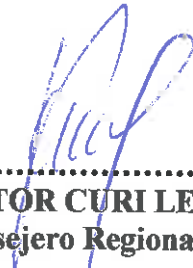
.....
MARIA C. CUADROS GONZALEZ
Consejera Regional



.....
ELADIO HUAMANI PACOTAYPE
Consejero Regional



.....
IDA FERNANDEZ GONZALES
Consejera Regional



.....
VICTOR CURI LEON
Consejero Regional



.....
ZOILA BELLIDO JORGE
Consejera Regional



.....
SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR
Consejero regional



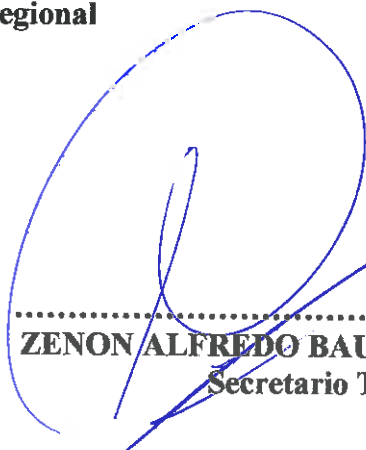
.....
JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS
Consejero Regional



.....
WALTER QUINTERO CARBAJAL
Consejero Regional



.....
ALFONSO MARTINEZ VARGAS
Consejero Regional



.....
ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ.
Secretario Técnico

